

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO DEPARTAMENTO DE SALUD

RIO BUENO, 26 de Junio de 2019.

EXENTO № 27-08

Municipal.

IDDOC № 351 216/ VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos de fecha 30 de Noviembre 2016, Rol Nº 1649-2016, Artículo 127, Inciso 1º, de Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Rio Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L. N° 1, de la Subsecretaría Regional y Administrativa ,publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 .-

2.- Letra j) artículo 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar Nombramientos de Conductores a Cargo de Vehículos Municipales del Departamento de Salud de Rio Bueno año 2019.

DECRETO

 NÓMBRESE, a los siguientes Funcionarios a Cargo de Vehículos Municipales del DESAM de Rio Bueno contar del mes de Julio del año 2019.

CONDUCTOR

VEHICULO MARCA Y PLACA PATENTE

Sr. Carlos Álvarez Martinez	HYUNDAI HH PW 45
Sr. Juan Jaramillo Prieto	MITSUBISHI JZ YG 90
Sr. Luis Barrera Ojeda	MITSUBISHI JZ YH 15
Sr. Edgardo Soto Carrasco	HYUNDAI KT VR 49 // NISSAN DG BK 95
Sr. Max Atero Avilés	NISSAN DG BK 95 // HYUNDAI KT VR 49
Sr. Juan González de la Guarda	HYUNDAI CF VB 53
Sr. Mauricio Toledo González	MITSUBISHI CB LJ 66
Sr. Rafael Martinez Neira	HYUNDAI LH DJ 62
Sr. Luis Ricouz Solís	MERCEDES BENZ GP GS 77

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

OIS ROBERTO REYES ALVAREZ

ALCALDE